

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 28 de junio de 2023.-
Ordenanza N° 07/2023 H.C.D.-M.V.P.-**

Visto:

La solicitud presentada por el ISFD de Villa Paranacito para que se declare de Interés Municipal al Museo Arqueológico y Regional OYE NDEN el cual parte del Proyecto Formativo Institucional y;

Considerando:

Que los Museos son de enorme valor cultural y social en toda Nación y en cada región, donde se destacan las artes, la ciencia, la historia y cultura de cada lugar.

Que le museo OYE NDEN es una institución permanente y abierta al público, que tiene una estructura formal al servicio de la comunidad incluyendo el respeto a la diversidad de ideas y rescatando la memoria histórica y cultural de la región .

Que el Museo OYE NDEN no tiene fines de lucro, sino que tiene la misión de investigación, difusión, conservación del patrimonio y finalmente exposición del mismo consolidando la identidad y pertenencia, enriqueciendo el conocimiento, construyendo memoria, visibilizando y valorizando lo cercano en el marco de la ICOM de la UNESCO.

Que en este sentido el Museo OYE NDEN es depositario de parte de la herencia cultural del Pueblo, desempeñando un rol relevante en la construcción del conocimiento.

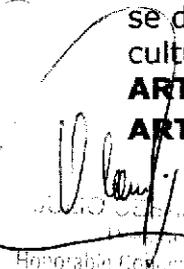
Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: Declárese de INTERES MUNICIPAL al Museo Arqueológico y Regional OYE NDEN de Villa Paranacito, proyecto de Extensión Académica el ISFD Villa Paranacito, reconociendo al mismo como un espacio donde se promueva y se divulga el conocimiento orientado a la construcción colectiva de la historia y la cultura isleña.

ARTICULO 2º: La presente será refrendada por el Sr Secretario del HCD.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

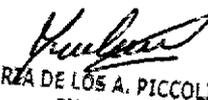

VANESA GAONA
VICEPRESIDENTE PRIMERO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


CEPERINO CALLERO
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


PABLO DANIEL TABORDA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


LORENA R. DEARMAS
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


DANIELA E. FOLEOHEA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


MARZA DE LOS A. PICCOLI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO